

*"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la
conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*



DIRECTIVA N° 004.-2024-GR-C/GEREDU-C/UGEL-E/AGP.

**DISPOSICIONES PARA LA
CONMEMORACIÓN DEL DÍA DE LA
EDUCACIÓN PRIMARIA EN LAS
INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL
ÁMBITO DE LA UGEL ESPINAR 2024.**

2024

DISPOSICIONES PARA LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL ÁMBITO DE LA UGEL ESPINAR

I. FINALIDAD

La presente directiva tiene como finalidad orientar la planificación y el desarrollo de actividades en el marco de la conmemoración del "Día de la Educación Primaria" en las Instituciones Educativas del ámbito de la UGEL Espinar, para resaltar su importancia en la formación integral de los estudiantes.

II. OBJETIVOS

2.1 Objetivo general

Establecer lineamientos para la organización y ejecución de diferentes actividades conmemorativas enmarcadas en la celebración del "Día de la Educación Primaria", en las Instituciones Educativas del ámbito de la UGEL Espinar.

2.2 Objetivos específicos

2.2.1 Sensibilizar a los directivos, docentes, estudiantes, familias, autoridades y comunidad en general, para valorar la "importancia y trascendencia" de la Educación Primaria como base fundamental en el desarrollo integral de los estudiantes.

2.2.2 Promover la participación de la comunidad educativa en actividades pedagógicas, culturales y recreativas en conmemoración del "Día de la Educación Primaria".

2.2.3 Revalorar y fortalecer el rol de las familias, docentes, directivos y aliados en la educación a fin de contribuir en la formación integral de los estudiantes del nivel primaria.

2.2.4 Promover el desarrollo de competencias profesionales de los directivos y docentes del nivel primaria que permita mejorar sus prácticas pedagógicas.

III. BASE NORMATIVA

- ✓ Constitución Política del Perú.
- ✓ Ley N° 28044, Ley General de Educación, aprobado por D.S. N° 011-2012-ED y sus respectivas modificatorias.
- ✓ Ley N° 29944 "Ley de Reforma Magisterial" y su Reglamento aprobado por D.S N° 004-2013-ED y sus rnodificatorias.
- ✓ Ley N° 29735, Ley que regula el uso, preservación. Desarrollo, recuperación, fomento y difusión de las lenguas originarias del Perú.

- ✓ Decreto Supremo N° 006-2021-MINEDU, Decreto Supremo que aprueba los Lineamientos para la gestión escolar de Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica.
- ✓ Resolución Ministerial N° 281-2016-MINEDU, que aprueba el Currículo Nacional de la Educación Básica.
- ✓ Resolución Ministerial N° 649-2016-MINEDU, que aprueba los Programas Curriculares de Educación Inicial, Primaria y Secundaria y presenta la relación de Instituciones Educativas públicas y privadas de Educación Primaria polidocente completas focalizadas que implementarán el Currículo Nacional de la Educación Básica.
- ✓ RM N° 547-2012 ED, que aprueba los lineamientos denominados "Marco de Buen Desempeño Docente.
- ✓ La Resolución Ministerial N° 159-2017-MINEDU que aprueba la modificatoria del Currículo Nacional de la Educación Básica y de los Programas Curriculares de Educación Inicial, Primaria y Secundaria.
- ✓ Resolución Ministerial N° 519-2018-MINEDU, crea el Modelo de Servicio Educativo Educación Intercultural Bilingüe y su modificatoria la Resolución Ministerial N° 389-2024-MINEDU.
- ✓ Resolución Ministerial N° 189-2021-MINEDU que aprueba las "Disposiciones para los comités de Gestión Escolar en las Instituciones Públicas de la Educación Básica"
- Resolución Ministerial N° 460- 2022-MINEDU, que declara a nivel nacional el 12 de noviembre de cada año escolar como el "Día de la Educación Primaria".
- ✓ Resolución Ministerial N° 587-2023-MINEDU, aprueba los lineamientos para la prestación del servicio educativo en Instituciones y Programas Educativos de Educación Básica para el año 2024".
- ✓ Resolución Viceministerial N° 094-2020-MINEDU que aprueba el documento normativo denominado "Norma que regula la Evaluación de las Competencias de los Estudiantes de la Educación Básica" y su modificatoria la Resolución Viceministerial N° 048-2024-MINEDU.
- ✓ Directiva 01-2024 GEREDU. Disposiciones Pedagógicas complementarias para la prestación de servicio educativo y uso de Aprendizajes Regionales Clave AREC en las Instituciones

IV. ÁMBITO DE APLICACIÓN

- Gerencia Regional de Educación Cusco.
- Unidades de Gestión Educativa Local.
- Instituciones Educativas del Nivel de Educación Primaria públicas y privadas.

V. DISPOSICIONES GENERALES

- 5.1 El Ministerio de Educación a través de la Resolución Ministerial N°460-2022-MINEDU, declara a nivel nacional, el 12 de noviembre de cada año escolar como el "Día de la Educación Primaria", por lo que, es meritorio desarrollar actividades pedagógicas conmemorativas que estén previstas en las planificaciones curriculares, garantizando que la prestación de servicios educativos en las Instituciones Educativas se realice de manera continua y cumpliendo las horas efectivas de trabajo.
- 5.2 La Gerencia Regional de Educación Cusco, a través de la Dirección de Gestión Pedagógica y la Unidad de Educación Primaria asume la responsabilidad de promover la organización, difusión y desarrollo de las actividades por el "Día de la Educación Primaria" en la región Cusco.
- 5.3 Los especialistas de Educación Primaria de las UGEL son los responsables de organizar y garantizar la realización de las actividades pedagógicas por el "Día de la Educación Primaria" en la jurisdicción de su UGEL, en coordinación con los directivos y docentes de las Instituciones Educativas.
- 5.4 Las actividades planificadas y desarrolladas con la participación de los estudiantes, deberán estar enmarcadas en el desarrollo de las competencias del CNEB y los Aprendizajes Regionales Clave.
- 5.5 Las actividades previstas con motivo de celebrar "Día de la Educación Primaria", deben ser desarrolladas en el marco del enfoque de atención a la diversidad.

VI. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

- 6.1 Las actividades a desarrollar por el "Ola de la Educación Primaria" se realizarán del 08 al 15 de noviembre de 2024, siendo el día central el 12 de noviembre.
- 6.2 La organización de las actividades conmemorativas a nivel de las UGEL estará a cargo de los jefes de Gestión Pedagógica y Especialistas de Educación Primaria en coordinación con los directores de las IIEE.
- 6.3 Las actividades pedagógicas programadas deberán involucrar la participación activa de los estudiantes, padres de familia, directivos y plana docente.
- 6.4 Las actividades educativas deben ser pertinentes al contexto sociocultural y a la edad de los estudiantes del nivel primaria.

VII. ACTIVIDADES PROGRAMADAS

Para el logro de los objetivos propuestos en el marco de la conmemoración del "Día de la Educación Primaria" en la región Cusco, se ha

previsto desarrollar actividades en las diferentes Instancias de Gestión Educativa descentralizada.

7.1 A NIVEL REGIONAL

A nivel Regional se realizarán las siguientes actividades:

❖ **Campaña de recolección de libros: "Haz feliz a un niño, dona un libro"**

Esta actividad se realizará el día 08 de noviembre y consiste en hacer un proceso de sensibilización y gestión para la donación de libros, como una acción noble por parte de las personas e instituciones de la región Cusco, de esta manera estaremos contribuyendo a fomentar la lectura y el conocimiento en nuestra sociedad, especialmente entre aquellos que no tienen acceso a ellos.

❖ **Ciclo de webinar**

Estas actividades tienen la finalidad de fortalecer las competencias profesionales de los especialistas en educación, directivos y docentes de las IIEE a través ponencias de forma sincrónica, utilizando la plataforma Zoom y Facebook de la Gerencia Regional de Educación. Los ponentes serán los profesionales de diferentes instancias, como se especifica en el siguiente cuadro:



DIA	HORA	TEMÁTICA	PONENTES
11-11-24	16:00 a 18:00	Mediación para el desarrollo de competencia lectora	Especialista Casa de la Literatura
13-11-24	16:00 a 18:00	Desarrollo del pensamiento crítico en los estudiantes del nivel primaria	Especialista MINEDU
14-11-24	16:00 a 18:00	Jornada de cuenta cuentos	Especialista de World Visión
15-11-24	16:00 a 18:00	Enfoque formativo de la evaluación	Especialista MINEDU

❖ **II Congreso regional "Somos los docentes que la educación primaria necesita"**

El II congreso regional denominado "Somos los docentes que la educación primaria necesita" se desarrollará el día 15 de noviembre y tiene como finalidad generar un espacio de reflexión - acción sobre la

vocación de ser maestros y maestras del nivel de educación primaria en los estudiantes de los semestres IX y X de los Institutos Superiores Pedagógicos, Escuelas Superiores Pedagógicas y Escuelas Profesionales de Educación de las Universidades de la región Cusco, en torno a un compartir con profesionales líderes en el campo educativo.

7.2 A NIVEL DE UGEL

Las Unidades de Gestión Educativa de Espinar realizará las siguientes actividades sugerentes:

❖ **Celebración de la Eucaristía**

Esta actividad tiene por objetivo conmemorar el "Día de la Educación Primaria", con la participación de especialistas de la UGEL, directivos de Instituciones Educativas de Educación Primaria en una celebración Eucarística en la Catedral de la Provincia de Espinar el día martes 12 de noviembre a las 8:00 horas.

❖ **Izamiento del Pabellón Nacional**

Se realizará el día martes 12 de noviembre a las 9:00 horas en la Plaza de Armas de Espinar, con la participación de especialistas y directores de las diferentes Instituciones Educativas.

7.3 A NIVEL DE INSTITUCIÓN EDUCATIVA

- ❖ Desarrollo de la hora cívica con números alusivos al "Día de la Educación Primaria", lunes 11 de noviembre.
- ❖ Presentación y/o concurso de periódicos murales.

VIII. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

8.1. Los directores y docentes de educación primaria son responsables del cumplimiento de la presente directiva.

8.2. Las Instituciones Educativas también pueden incorporar otras actividades pedagógicas con motivo de la celebración de "Día de la Educación Primaria".

8.3. Los aspectos no contemplados en la presente directiva serán absueltos por el jefe del Área de Gestión Pedagógica de la UGEL en coordinación con los Especialistas de Educación Primaria y el marco legal vigente.

Espinar, 14 de octubre del 2024.

GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
UGEL - ESPINAR



Mgt. Elizabeth Vilma Coronado Wagner
DIRECTORA DE LA UGEL - ESPINAR